

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : RENAICO.
FECHA : 27-08-2021.
SE AUTORIZA A : NARCISO ETEOBALDO OYARZÚN SILVA.
RUT. N° : ██████████.
CUENTA BANCARIA : ██████████ TIPO CUENTA: RUT BANCO: ESTADO.
CORREO ELECTRONICO: --
FONO : ██████████.

SE AUTORIZA ROTURA DE VEREDA EN TIERRA PARA CONEXIÓN DE POSTE, UBICADO EN AV. LORENZO DE LA MAZA N° 760, COMUNA DE RENAICO.

-VALOR ROTURA CALZADA (0 M2)	\$0.-PESOS
-VALOR ROTURA VEREDA EN TIERRA (1 M2)	\$7.000.-PESOS
-VALOR ROTURA SOLERA (0 M2)	\$0.-PESOS
VALOR INSPECCION	\$29.900.- PESOS
VALOR TOTAL	\$36.900.- PESOS

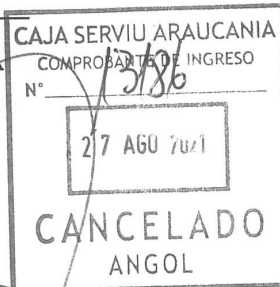
ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.



V°B° UNIDAD TECNICA ANGOL
CARLOS CONTRERAS MOLINA.

FIRMA SOLICITANTE RUT N° : ██████████
NOMBRE: NARCISO ETEOBALDO OYARZÚN SILVA



IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$ 36.900.-
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 9.000.-
ITEM 452010301 (Insp.)	\$ 29.900.-

FIRMA Y TIMBRE CAJA

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V°B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM
FONO 2324874-093972875.-